

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "EXPERIENCIA Y JUVENTUD"

CONCHALI, 11 de mayo de 2022

DECRETO EXENTO N° 1146.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N°716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Certificado N° 117 del 20.07.2022 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 25 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, EXPERIENCIA Y JUVENTUD RUT: N° 65.079.804-K, representada por su Presidente (a) don (a) NELLY ZURITA REYES, cédula nacional de identidad N° 6.220.494-K, con domicilio en Los Jazmines N° 5359, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) PETROLINA ROJAS CÉSPEDES, cédula nacional de identidad N° 5.438.548-K, con domicilio en Los Abetos N° 5753, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Viajando y aprendiendo."

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 417, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total del proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$494.525.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos veinticinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$449.568.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$44.957.- (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176830 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Para disfrutar de la naturaleza y compartir con nuestras amigas.

Objetivos Específicos:

- Cambio de aire.
- Conocer otras culturas.
- Salir del encierro.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo (desayuno, almuerzo y once) cantidad 15 personas.
- Movilización. Cantidad 15 personas.

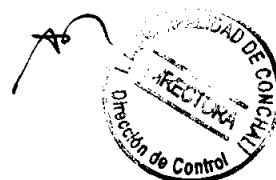
QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) NELLY ZURITA REYES, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) PETROLINA ROJAS CÉSPEDES, de la organización beneficiaria, consta de certificado provisorio otorgado por la Secretaría Municipal, de fecha 24 de octubre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcaldesa de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control – DAF - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – CAM “EXPERIENCIA Y JUVENTUD”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(175)

719367

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 25 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD** RUT: N° **65.079.804-K**, representada por su Presidente (a) don (a) **NELLY ZURITA REYES**, cédula nacional de identidad N° 6.220.494-K, con domicilio en Los Jazmines N° 5359, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **PETROLINA ROJAS CÉSPEDES**, cédula nacional de identidad N° 5.438.548-K, con domicilio en Los Abetos N° 5753, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "**Viajando y aprendiendo.**"

AA
SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **417**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total del proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$494.525.-** (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos veinticinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$449.568.-** (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$44.957.-** (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176830 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Para disfrutar de la naturaleza y compartir con nuestras amigas.

Objetivos Específicos:

- Cambio de aire.
- Conocer otras culturas.
- Salir del encierro.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo (desayuno, almuerzo y onces) cantidad 15 personas.
- Movilización. Cantidad 15 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

Am
En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **NELLY ZURITA REYES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) **PETROLINA ROJAS CÉSPEDES**, de la organización beneficiaria, consta de certificado provisorio otorgado por la Secretaria Municipal, de fecha 24 de octubre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


NELLY ZURITA REYES
PRESIDENTE (A)


PETROLINA ROJAS CÉSPEDES
TESORERO (A)

RVF/CMA/aaa.-



45%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	A.M. Experiencia Juventud
Rut de la Organización	65079809-K
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961488600
Tipo de Cuenta	Libreta Ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	149595
Dirección	Cas. Achuar 5758
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Nelly Zúñiga R
Rut	6220494K
Dirección	Los Yermos 5359
Telefono	980230042
Firma	<i>Nelly Zúñiga R</i>

SECRETARIO (A)

Nombre	Elvira Repuelta Olguin
Rut	5.220650-2
Dirección	Pje Los Magnolias 2965
Telefono	961031523
Firma	<i>Elvira Repuelta</i>

TESORERO(A)

Nombre	Sergina Escobar Jattara
Rut	4229644-9
Dirección	Pje Monaco 5351 Conchalí
Teléfono	225068304
Firma	<i>Sergina Escobar</i>



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR
RECIBIDA EL: 9/6/22
A.R.P.
OO.CC.



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

1. Viajando y aprendiendo

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Quinta y sexta region

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 449.560

Aporte Económico de la Organización

\$ 44.952

Monto Total del Proyecto

\$ 494.512

Objetivo General

1. Para disfrutar de la naturaleza y compartir con nuestros amigos

Objetivos Especificos

1.- Cambiar de aire

2.- Conocer otras culturas

3.- Salir del ruido

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Necesitamos cambiar de aire y disputar la libertad.

Queremos distraernos después de un largo silencio que lo hemos pasado muy mal.

Beneficio a todos nuestros socios de nuestro club "Experiencia y Jurend"

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentos</small>)	1.-				
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Genero y Disidencias / Otros gastos (Donde se incluye los gastos <small>Administrativos de locomoción y</small>)	1.-	Paseo	32968.	15	494.525
	2.-	movilizacion			0
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL			494.525	
IVA					
VALOR TOTAL			494525		
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.					



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	"Viajando y aprendiendo"
U. V N°	31
ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor Experiencia y Juventud
FECHA DE ASAMBLEA	18/5/22
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor Experiencia y Juventud Fundado 12 de Abril 2013

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961488600

Tipo de Cuenta:




ahorro

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada A. M. Experiencia y Juventud acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Viajando y aprendiendo"

 FIRMA PRESIDENTE (A)	 FIRMA SECRETARIO (A)	 FIRMA TESORERO (A)
---	---	--

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Nelly	LUNITA	6.220.494-K	LOS JASMINES #5359	Nelly Lunita
2	Elena	RIBUELME	5.220.650-2	LOS MAGNOLIAS #2865	Elena Ribuelme
3	Georgina	Escobar	4.229.644-9	MONACO #2351	Georgina
4	Marta	ALVARES	6.166.561-7	FLOREDO #5735	Marta Alvarez
5	Petronila	ROJAS	5.438.548-K	Los Abetos #5753	Petronila Rojas
6	Dora	ROJAS	5.896.943-5	FLOREDO #5727	Dora Rojas
7	Norma	MUÑOZ	5.399.116-5	BANCOS DE JORAS REALES #5343	Norma
8	Yene	ROJAS	6.926.895-1	ANDES #5870 CONDILLERA DE LOS	Yene Rojas
9	Camila	LUNITA	5.819.661-4	LOS JAZMINES #5333	Camila
10	Marianela	MARTINES	5.749.821-8	LO GIGANO #4861	Marianela
11	Victoria	de la Fuente	9.031.681-8	AV. PALMILLA #4998	Victoria de la Fuente
12	JUAN	ARANIS	5.384.031-0	CONDILLERA DE LOS ANDES #5870	Juan
13	Reinaldo	ROJAS	6.927.246-0	#1930 ERUMETE CUBIALES	Reinaldo
14	MIGUEL	LARA	6.383.068-2	BANCOS DE JORAS REALES #5343	MIGUEL LARA
15	MIRNA	LUNITA	6.534.920-5	LOS JAZMINES #5359	NO FIRMA
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA, Secretaria Municipal(s), certifica que las siguientes Organizaciones Funcionales, renovaron su directorio en la fecha que se indica, por lo que se encuentran con su directorio vigente, cabe hacer presente que en el Servicio de Registro Civil e Identificación, no se encuentra con su registro al día.

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RENOVACION	
1	CM HIPODROMO DE CHILE	30.05.22	VIGENTE
2	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	26.08.19	VIGENTE
3	CD POBLACION JUANITA AGUIRRE	04.06.22	VIGENTE
4	CM ESPERANZA	22.06.22	VIGENTE
5	CAM ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR	-----	Presentación a Tribunal Electoral
6	CEPA ESTER CASTILLO	29.06.22	VIGENTE
7	ASCD MAILEN		VENCIDA

Conchali 13 de julio 2022



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
10095179be8e



500448763100

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°149595 con fecha 30-09-2013.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD
DOMICILIO : LAS ARAUCARIAS N° 2611
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-04-2013
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Mayo 2022, 09:20.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA, Secretaria Municipal(s), certifica que las siguientes Organizaciones Funcionales, renovaron su directorio en la fecha que se indica, por lo que se encuentran con su directorio vigente, cabe hacer presente que en el Servicio de Registro Civil e Identificación, no se encuentra con su registro al día.

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RENOVACION	
1	CM HIPODROMO DE CHILE	30.05.22	VIGENTE
2	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	26.08.19	VIGENTE
3	CD POBLACION JUANITA AGUIRRE	04.06.22	VIGENTE
4	CM ESPERANZA	22.06.22	VIGENTE
5	CAM ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR	-----	Presentación a Tribunal Electoral
6	CEPA ESTER CASTILLO	29.06.22	VIGENTE
7	ASCD MAILEN		VENCIDA

Conchali 13 de julio 2022

CONCHALI, 11 de Julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

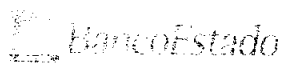
Certifico que el Club de Adulto Mayor “EXPERIENCIA Y JUVENTUD”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 417.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Abogada
Secretaria Municipal (s)

CMA/sem.-



Folio N°

3865912

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

EGATICAL

Número de Cuenta
33961488600

NOMBRES TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD

Fecha de Apertura

14-Abr-2014

2263

Abril

Patricio
p. Banco del Estado de Chile

QUE PUELEN DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último período

- Para el servicio rápido y cómodo de los usuarios en las buzoneras, dispensadores, terminales ATMs, Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 700, cajeros automáticos de BancoEstado, los usuarios pueden por sí mismos realizar depósitos, consultas de saldos, intereses, depósitos de Internet y otros servicios, sin necesidad de atención que le sea.
- Mantenga actualizada su información de contacto, que será la utilizada por el Banco.
- En caso de pérdida, robo o extravío de la libreta, el titular debe comunicarlo inmediatamente al Banco de Chile llamando al 600 200 700. De no haberse comunicado al Banco, el titular deberá declarar la pérdida.
- En caso de discapacidad en el uso de los servicios en esta libreta, el titular puede solicitar al Banco esta última información prevaleciendo su discapacidad.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones del Reglamento de Contratos de Ahorro, que se encuentran en el sitio web de las cuentas de ahorro, en particular en el artículo 10 de la Subpartida 10.1.1.1. de las Condiciones de Contratos.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Informarse sobre la garantía estatal de los depósitos en su oficina o en www.bef.cl

ROL UNICO TRIBUTARIO

SII **GIRO O RAZÓN SOCIAL**

EXPERIENCIA Y JUVENTUD

SII

DIRECCIÓN
LAS ANDECARILLAS 2011
CONCHALI

NÚT
65.079.804-K

SII
 www.sii.cl

65079804K

Por razones técnicas, el SII podrá eventualmente, a través de Razón Social de otros países

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet

www.sii.cl

20000P-US-109

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII

FECHA EMISION: 19/03/2014

N° DE SERIE: 20140040875

Si usted emite esta tarjeta, rogamos entregársela en cualquier oficina de SII



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD**, RUT **65.079.804-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/08/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NELLY ZURITA REYES
RUT del Representante Legal	: 6.220.494-K
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD
RUT de la Institución	: 65.079.804-K
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADONº 117 /2022

Conchalí, 20 de julio de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que las siguientes Organizaciones Sociales de la Comuna no tienen Rendiciones pendientes para postulación a Fidof 2022:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CM HUECHURABA CENTRAL	74.376.300-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	ASCD VECINOS GRACIELA ESTHER	65.208.973-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CM LOS JAZMINES	65.972.680-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65.079.804-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CM LA ESMERALDA	72.624.400-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65.010.770-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	CAM LUZ EN EL AGUA	73.668.400-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CD JUANITA AGUIRRE	65.092.530-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	ASCYD MAILEN	65.183.594-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65.012.800-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11.	CM LA ESMERALDA	72.624.400-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12.	CEPA ALBERTO BLEST GANA	65.160.709-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes


NICOLE FUENTES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


NFR/mcv



LOS BRASEROS DEL CAMPO

COTIZACION

Fecha, Junio 06 del 2022.-

NOMBRE : CAM "EXPERIENCIA Y JUVENTUD"
DIRECCION :
COMUNA : CONCHALI
RUT : 65.079.804-K
CANTIDAD : 15 PERSONAS
AT. : SRA. NELLY ZURITA

MENU

Desayuno

- Té, Café o Leche
- Jugo
- Pan Amasado c/queso sopaipilla seca o pasada según temporada
- Tortilla con queso fresco (en la mesa)

Almuerzo (Opciones)

- Pernil c/ papas cocidas
- ½ Pollo c/arroz
- Prietas c/ papas cocidas
- Mini Parrillada (Costillar, pollo, prietas) c/ papas cocidas
- Cazuela de Vacuno (según Temporada)
- Acompañamientos
- Consomé , ensalada individual, Pan Amasado, Pebre y bebestibles

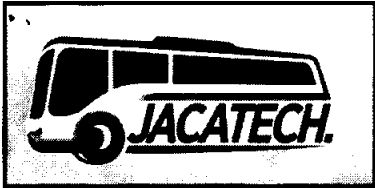
Once

- Té o Café
- Pan Amasado c/ Jamón
- Trozo de Torta

Concepto:

- ✓ Día de campo con alimentación completa. Desayuno- almuerzo- once.
- ✓ Tour por lugares populares de la comuna de Coltauco
- ✓ Piscina al aire libre
- ✓ Juego de Lotería
- ✓ Karaoke con premios de mango sour
- ✓ Áreas verdes
- ✓ **SE DEBE CONSIDERAR QUE NUESTRO LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS
SANITARIOS EXIGIDOS.**
- ✓ **VALOR POR PERSONA: \$ 19.635.- IVA INCLUIDO**
- ✓ **VALOR TOTAL PROYECTO X 15 PERSONAS: \$ 294.525. – IVA INCLUIDO**

LOS BRASEROS DEL CAMPO
RUT : 93.231.658-8
DIRECCION: RUTA H30 IDAHUE S/N
COMUNA : COLTAUCO / VI REGION



COTIZACIÓN

Santiago, Junio 06 del 2022.-

De acuerdo con lo solicitado por:

Institución: **CAM "EXPERIENCIA Y JUVENTUD"**

RUT: **65.079.804-K**

Comuna: **CONCHALI**

Ciudad: **SANTIAGO**

At. **SR. NELLY ZURITA**

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

Valor Transporte para 15 personas: \$ 200.000.- IVA incluido

Lugar de destino: Restaurant : LOS BRASEROS DEL CAMPO (IDAHUE-COLTAUCO)

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

FORMA DE PAGO: CONTADO

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

JACATECH

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvalho N° 1602, Maipú.



REPUBLICA DE CHILE



500472848417

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°149595 con fecha 30-09-2013.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD
DOMICILIO : LAS ARAUCARIAS N° 2611
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-04-2013
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-08-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NELLY ZURITA REYES	6.220.494-K
SECRETARIO	ELENA DEL CARMEN RIQUELME OLGUIN	5.220.650-2
TESORERO	GEORGINA ELENA ESCOBAR GATICA	4.229.644-9
DIRECTOR	DORA ELIZABETH ROJAS JARA	5.896.943-5
DIRECTOR	HILDA DEL CARMEN RECARBARREN BAHAMONDES	3.742.437-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-08-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Octubre 2022, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

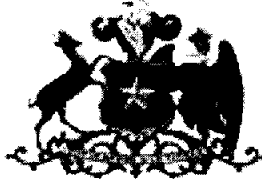
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-10-2022

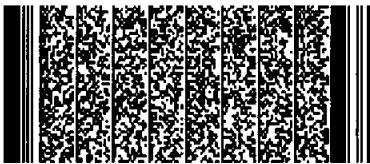
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°149595 con fecha 30-09-2013.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD
DOMICILIO : LAS ARAUCARIAS N° 2611
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-04-2013
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 14 Octubre 2022, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



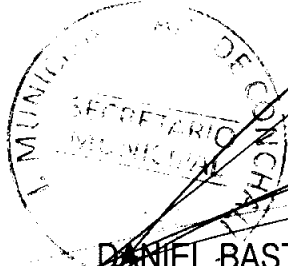
Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

CERTIFICADO PROVISORIO




DANIEL BASTIAS FARIAS, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que la elección de directorio del Club Adulto Mayor Experiencia y Juventud, de la Unidad Vecinal N° 31, personalidad jurídica N° 1536 de 12.04.2013, se realizó el 19.10.22, y está integrada por las siguientes personas:

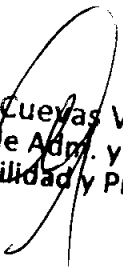
Cargo	Nombre	C. de Identidad	Domicilio
Presidente	Nelly Zurita Reyes	6220494-k	Los Jazmines 5359
Secretaria	Elena Riquelme Olguin	5220650-2	Las Magnolias 2865
Tesorera	Petronila Rojas Céspedes	5438548-k	Los Abetos 5753
Directora	Camila Zurita Reyes	5819661-4	Los Jazmines 5333
Director	Miguel Lara Mateluna	6383068-2	Barón Juras Reales 5343

El presente certificado provisorio, tiene vigencia hasta el 19 de diciembre del presente año.

En Conchalí, 24 de Octubre de 2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 659293 4176830 INGRESO N°
CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD		65079804-K
NOMBRE LAS ARAUCARIAS 2611		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 02/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°716 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fondeva		VALORES S 44.957
		
		02/09/2022
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:		SUB TOTAL I.P.C. INTERES 44.957 0 0
		44.957
jalvarez		mcuevas
LIQUIDADADOR		EMISOR
CONTRIBUYENTE		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4176830	FOLIO N° 659293
CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD		65079804-K	
NOMBRE LAS ARAUCARIAS 2611		RUT CONCHALI	
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 02/09/2022	
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°716 DEL 22/08/2022			
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:		SUB TOTAL I.P.C. INTERES	44.957 0 0
		TOTAL S	44.957
jalvarez		mcuevas	
LIQUIDADADOR		EMISOR	
UNIDAD GIRADORA			


Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto